

**El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.**

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

#### **DATOS GENERALES DEL FONDO**

**Fecha de constitución Fondo:** 12/05/2000  
**Gestora:** KUTXABANK GESTION, SGIC, S.A.

**Fecha registro en la CNMV:** 31/05/2000  
**Grupo Gestora:** KUTXABANK

**Depositario:** KUTXABANK, S.A

**Grupo Depositario:** KUTXABANK

**Auditor:** CONSULTORES SAYMA, S.A.

#### **POLÍTICA DE INVERSIÓN**

**Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** MEDIO-ALTO.

**Categoría:** Fondo de Inversión. RENTA FIJA INTERNACIONAL.

**Plazo indicativo de la inversión:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de De 3-4 años.

**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice EFFAS Bono Gobierno Euro (duración aproximada 6,5 años).

El Fondo invertirá el 100% de la exposición total en activos de Renta Fija, fundamentalmente en emisiones de deuda pública y privada, entre ellos instrumentos del mercado monetario cotizados y no cotizados siempre que sean líquidos, sin limitación de emisor o país y sin predeterminación de zona geográfica.

La cartera tendrá un rating medio mínimo de BB según Standard and Poor's. Para ello se invertirá al menos el 70% de la exposición total en emisiones de calidad crediticia alta (Rating mínimo A-) y media (rating entre BBB+ y BBB-), pudiendo invertir hasta un 30% de la exposición total en emisiones de calidad crediticia baja (rating inferior a BBB-), incluyendo hasta un 5% de la exposición total en emisiones no calificadas, en estos casos la gestora hará un análisis de estas emisiones asignándoles un rating interno de acuerdo con la valoración realizada.

La duración media de la cartera de Renta fija será superior a dos años.

El Fondo podrá invertir en divisas distintas del euro, aunque el peso variará en función de la estrategia inversora establecida para cada momento, pudiendo oscilar el riesgo divisa entre 0% y 100%.

Los criterios de selección de valores según distribución geográfica se centrará en los mercados de países miembros de la OCDE, dependiendo de las condiciones del mercado y del ciclo económico en cada momento y área.

La distribución geográfica entre los diversos países en que invertirá este Fondo no estará predeterminada de antemano, siendo la sociedad gestora la que procederá a dicha distribución geográfica en función de las expectativas que baraje sobre los mismos.

Se contempla también la inversión en países emergentes.

El Fondo podrá invertir hasta un 100% de su patrimonio en depósitos a la vista o que puedan hacerse líquidos, con vencimiento no superior a un año, en entidades de crédito, incluidas entidades del grupo, que tengan su sede en un Estado de la Unión Europea o, de países OCDE sujetos a supervisión prudencial.

El Fondo podrá invertir un 10% del patrimonio en IIC financieras de Renta Fija, que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la gestora.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

#### **Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:**

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, así como de inversión en países emergentes. Como consecuencia el valor liquidativo puede presentar una alta volatilidad.

#### **INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO**

**Frecuencia de cálculo del valor liquidativo:** Diaria.

**Valor liquidativo aplicable:** El del mismo día de la fecha de solicitud.

**Lugar de publicación del valor liquidativo:** el Boletín Oficial de Cotización de la Bolsa de Valores de Bilbao.

**Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:** Las órdenes cursadas por el participante a partir de las 16:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el participante al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

#### **INFORMACIÓN COMERCIAL**

**Inversión mínima inicial:** 6 euros.

**Inversión mínima a mantener:** 6 euros.

**Principales comercializadores:** KUTXA.

## COMISIONES Y GASTOS

| Comisiones Aplicadas           | Porcentaje | Base de cálculo | Tramos / plazos |
|--------------------------------|------------|-----------------|-----------------|
| Gestión (anual)                |            |                 |                 |
| Aplicada directamente al fondo | 1,5%       | Patrimonio      |                 |
| Depositorio (anual)            |            |                 |                 |
| Aplicada directamente al fondo | 0,2%       | Patrimonio      |                 |

Por la parte de patrimonio invertido en IIC del grupo no se cobra comisión directa de gestión, y la comisión máxima indirecta de gestión aplicada al Fondo y a sus partícipes no superará el 2,25% anual. Se exime al fondo del pago de comisiones de suscripción y reembolso por la inversión en IIC del grupo.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

## INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

## OTRA INFORMACIÓN

### Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

### Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.